

fón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida debidamente reintegrada al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional del Cantábrico del Patrimonio Forestal del Estado, calle de Leire, 13, Pamplona.

Podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado cien pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) *Prueba general.*

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) *Prueba profesional*

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio. Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos, y hallándose la media aritmética del total; los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir de primera o de primera especial.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare sin causa justificada a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto del 10 de mayo de 1957, cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Pamplona, 3 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José María Ruiz Tapiador.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Extremadura del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 15 de abril próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Auxiliar administrativo, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª Josefina Teresa Andrés Zorita
D. Julio Martín San Matias.
D. José Muñoz Martín.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Cabrera Carrillo de Albornoz, Ingeniero Jefe regional.

Vocal: Don Jaime Fernández Pizarro, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don José Ramón Reaño Osuna, Jefe de Negociado.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Generalísimo Franco, 23, segundo, cuatro, Salamanca, a las nueve de la mañana del día en que se cumplan los quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Salamanca, 29 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Extremadura del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir dos plazas de Guarda segundo.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 27 de mayo próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado» se anuncia la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Los plazas de Guarda segundo, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Germán Domínguez Iglesias.
D. Urbano González Piñeroa.
D. Aurelio Angulo Domínguez.
D. Domingo Calvo Mateos.
D. Santiago San Agustín Manso.
D. Pablo Mateos Martín.
D. Diego Fernández del Pozo.
D. Aurelio Pérez Calle.
D. Luis Melitón Cordero.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz, Ingeniero Jefe regional.

Vocales: Don Jaime Fernández Pizarro, Ingeniero de Montes, y un Oficial de la Guardia Civil, nombrado por la Comandancia.

Secretario: Don Santiago Sánchez, Jefe de Negociado.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Generalísimo Franco, 23, segundo, cuatro, Salamanca, a las nueve de la mañana del día en que se cumplan los quince hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 3 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de septiembre de 1966 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 16 de febrero de 1966 para habilitar en la profesión de Guías provinciales de La Coruña.

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 16 de febrero de 1966, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión de Guías de la provincia de La Coruña sin conocimiento de idiomas los aspirantes siguientes: